

DENUNCIA PROFÉTICA DE ANTONIO MONTESINOS

Este religioso “*fue uno de los ministros más útiles que ha entrado en el Nuevo Mundo*”, en opinión del historiador Jerónimo Quintana.

Formó parte de la primera expedición de dominicos que llegó a América en 1510. Cuando salió para la Isla Española se hallaba incorporado al convento de Santo Tomás de Ávila, según refiere el P. Las Casas. Por otra parte, se sabe que el capítulo provincial celebrado en Valladolid en 1509 menciona su nombre, asignándole a dicho convento abulense.

Un sermón memorable

Este celoso misionero ha pasado a la historia por su célebre sermón, predicado el 21 de diciembre de 1511 en la iglesia de Santo Domingo de la Española.

En vista de las injusticias y abusos que se cometían con los indios, los frailes del convento de Santo Domingo se pusieron de común acuerdo para denunciar públicamente semejantes atropellos. Y para cumplir esta misión fue designado el P. Montesinos. En la fecha indicada subió al púlpito y predicó su memorable sermón.

El P. Las Casas, que lo conoció personalmente, nos ha transmitido un trozo muy significativo de su denuncia profética.

Interpelación estremecedora

Dirigiéndose a los españoles que trataban cruel y tiránicamente a los indios les advirtió que por tan indigna conducta se hallaban en estado de pecado mortal. Y armado de gran coraje apostólico, los interpeló con estos interrogantes desgarradores: “*Decid ¿con qué derecho y con que justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan oprimidos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades...? ¿Éstos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales...? ¿Esto no entendéis?... Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo*”.

Aun admitiendo que el estilo enérgico y catilinario de la prédica recargase las tintas para hacer más impresión en los oyentes, y aun concediendo la paternidad de algunas expresiones al P. Las Casas, muy de acuerdo con su lenguaje denunciador, no cabe duda que los excesos de los encomenderos eran graves y condenables.

El histórico y casi revolucionario sermón de Montesinos, respaldado por sus hermanos de hábito, marcaría un hito en la evangelización de América. Algunas de sus expresiones dieron origen a la controversia de Indias y fueron semilla de un nuevo sistema teológico-jurídico que florecería espléndido en los dos últimos tercios del s. XVI, cuyo máximo exponente fue Francisco de Vitoria, seguido especialmente de otras lumbreras dominicanas, como Domingo de Soto, Báñez, Melchor Cano, etc...

Reacción de las autoridades civiles

Como era de suponer, las autoridades presentes en el sermón fueron a protestar ante el P. Pedro de Córdoba, superior del convento dominicano, mas éste les contestó que el contenido del sermón lo habían discutido previamente él y los demás miembros de la comunidad y, por acuerdo unánime, habían determinado que se predicase. Tan convencidos estaban de la verdad y necesidad de su contenido que convinieron en que el P. Montesinos predicase de nuevo la misma doctrina el domingo siguiente.

Las Leyes de Burgos

Hubo amenazas de expulsarle de la Isla Española, pero no se atrevieron a ejecutarlas. Sí, en cambio fue denunciado a la Corona y a sus superiores en España, quienes le reconviniere. Tanto es así que fue llamado a la Península, para dar cuenta del pliego de cargos que se le imputaban. Montesinos logró leer un informe ante el Monarca, quien después de escuchar los abusos que desconocía exclamó: “*¿Eso es posible?*”

Fruto de esta visita al Rey fue la convocatoria de la Junta de Burgos, de la que, además de Montesinos, formaban parte también algunos otros dominicos. Gracias a esta reunión se publicaron en 1512 las “*Leyes de Burgos*” en número de 35, en cuya preparación desempeñó un papel importante el dominico Matías de la Paz, redactando, a este propósito, el tratado: **De Dominio Regum Hispaniae super Indos**. (“*Del Dominio de los Reyes de España sobre los indios*”).

Aunque dichas leyes no daban una respuesta del todo satisfactoria, sino más bien tímida, al problema de la colonización, representaban, no obstante, un gran avance a favor de los derechos fundamentales de los indios.

El P. Montesinos regresó a la Española. Pasados algunos años viajó de nuevo a España, donde consiguió reclutar 20 religiosos misioneros para la fundación de la orden en México. Según una versión, no exenta de verosimilitud, murió en Venezuela martirizado a manos de herejes en defensa de los indios.